

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4744 *Resolución de 6 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 297, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para proveer:

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala administración especial, subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a SAD, perteneciente a la escala administración especial, subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Informática, perteneciente a la escala administración especial, subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de administración general, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de administración general, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Notificador/a-Auxiliar, perteneciente a la escala de administración general, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada 50%, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada 50%, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a Parques y Jardines, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Igualdad, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Bibliotecario/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Dinamización Juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Treinta y una plazas de Auxiliar SAD, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Herrero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Locutor/a de Radio, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada 25 %, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Barrendero/a-Sepulturero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Basurero/a-Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 18, de 27 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en su caso, y en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Herrera, 6 de febrero de 2023.—El Alcalde, Jorge Muriel Jiménez.